

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA CASILLA 34-D - FONO FAX 311136 REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 15 DE FEBRERO DE 2023 DECRETO ALCALDICIO N° 122 /. - (SECCION "A")

VISTOS:

- 1. La Solicitud de Permiso N° 60 de fecha 13 de febrero de 2023, presentada por doña María Márquez Gómez, Técnico Grado 12 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de un día administrativo correspondientes al día miércoles 15 de febrero de 2023 y de tres horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 11:00 horas el día jueves 16 de febrero de 2023.
- 2. Lo establecido en el Titulo III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Resolución Nº 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
- 4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L Nº 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

- 1.- AUTORIZASE a doña MARIA MARQUEZ GOMEZ, Rut Nº 8.728.900-1, Técnico Grado 12 de la planta municipal, para uso de un dia administrativo correspondientes al dia miércoles 15 de febrero de 2023 y de tres horas de descanso complementario desde las 08:00 a las 11:00 horas el dia jueves 16 de febrero de 2023.
- 2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 11:01 horas del día jueves 16 de febrero de 2023.
- 3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL
Y DE LA
ARENE SELLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
AGUNA SI

I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N-60,

		UD DE PERMISO	есна: 13 /	N° 00)
NOMBRE: MARIA MAI				
GRADO: 12º CAR	so: técui	CO SERVICIO: _	Turn a	yel_
SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE		HASTA	
/	15/02/2025		DEL DIA HASTA EL DIA	
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA			
319 Horas	16/02	16/02	00.00	19:00-14
				-/
CON GOCE DE REMI	Contract to the Contract of th			X
SALUDA ATENTAMENTE A USTED. RECURSOS HUMANOS:	£	* TESC	PALIO DRERIA PERINA FUNCION AGUNA	ARIO
CARGO: DAF CS J CON FECHA 13, 2, 23,	GARDI	OLUCION Y CROE MENTO INF	UDS	
LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA		SE RECHAZA	X
MOTIVO RECHAZO			DIRECCION	
MUN	ICIPALIDAD DE LA	\	FIRMA YERAT	QUIIIM URA DIRECTA

OFICINA DE PARTES RECIBIDO